



08-03-04.



Número de expediente 89953-2000

GG-001-04

Quito, 5 de Marzo del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

Superintendencia de
Compañias
05 MAR. 2004 05 MAR. 2004
Documentación y Archivo 1324
ENRIQUE

De mi consideración:

La Compañía SU MUNDO Agencia de Viajes Cia. Ltda. con expediente N° 89953-2000, solicita se realice el cambio en la nómina de socios, para lo cual adjunto original de las escrituras en donde consta la cesión de derechos.

Por la atención que sé de al presente anticipo mis agradecimientos,

#100 e/p.

Atentamente,



Sra. Tatiana Pastor B.
GERENTE GENERAL
SU MUNDO

OK.
ESCRITURA REGISTRADA Y
EL VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES.
2004.03.8

cero tres dos nueve dos dos cero guión cinco, de estado civil soltera; y el señor Pedro Pablo Pástor Granizo, con cédula de identidad número cero seis cero cero siete uno seis uno dos guión cero, casado con la señora Edith Angélica Barzallo Beltrán; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en la ciudad de Cayambe; hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: Silvia Tatiana Pástor Barzallo, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Luis Ernesto Barzallo Sacoto y Blanca Adelaida Bravo García; por sus propios y personales derechos y en virtud de la sociedad conyugal que tienen formada; en calidad de **CEDENTES;** y por otra parte los señores Analía Virginia Infante Benítez y Pedro Pablo Pástor Granizo, de estado civil soltera y casado respectivamente, en su calidad de **CESIONARIOS.-** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis de septiembre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de octubre del mismo año, se procedió a constituir la Compañía “SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA”.- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía “SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA”, celebrada el día primero de abril del año dos mil tres, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios señores: Silvia Tatiana Pástor Barzallo y a los cónyuges Luis Ernesto Barzallo Sacoto y Blanca Adelaida Bravo García, cedan y

transfieran DOSCIENTAS DIECISEIS PARTICIPACIONES Y VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES, respectivamente, equivalentes a DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES Y VEINTE Y CUATRO DOLARES , a favor de los cesionarios señores Analia Virginia Infante Benítez y Pedro Pablo Pástor Granizo.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, los cedentes señores Silvia Tatiana Pástor Barzallo y los cónyuges Luis Ernesto Barzallo Sacoto y Blanca Adelaida Bravo García, cada uno por sus propios y personales derechos, transfieren a favor de los cesionarios señores Analia Virginia Infante Benítez y Pedro Pablo Pástor Granizo, sin reserva alguna todos los derechos y obligaciones que tienen sobre DOSCIENTAS DIECISEIS PARTICIPACIONES de un valor nominal de Doscientos dieciséis dólares y VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES de un valor nominal de Veinte y cuatro dólares, respectivamente; en las siguientes proporciones:

CEDENTE	N° PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Silvia T. Pástor Barzallo	216	Pedro P. Pástor Granizo
Luis E. Barzallo Sácoto y señora	12	Analia Infante Benítez
Luis E. Barzallo Sacoto y señora	12	Pedro P. Pástor Granizo

CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura pública, hasta su inscripción serán de cuenta de los Cesionarios.- **QUINTA:**

ACEPTACION.- Los contratantes por sus propios y personales derechos, aceptan el presente contrato en todas sus partes.- **CONCLUSION.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la Escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora María Dolores Heredia, abogada con matrícula profesional número Siete mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha; la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

91 copia

SILVIA TATIANA PASTOR BARZALLO

C.C. 171131623-0

LUIS ERNESTO BARZALLO SACOTO

C.C. 010150390-2

BLANCA ADELAIDA BRAVO GARCIA

C.C. 13068010-9

ANALIA VIRGINIA INFANTE BENITEZ

C.C. 1103292205

PEDRO PABLO PASTOR GRANIZO

C.C. 06.0071692-0

FIRMADO.- EL NOTARIO.- RODRIGO HEREDIA YEROVI.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA
PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de Abril del dos mil tres, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. República No. 189 y Diego de Almagro, siendo las dieciocho horas, comparecen los siguientes socios de la Compañía "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA: Sra. Analia Virginia Infante Benítez, propietaria de 588 participaciones de la Compañía, la Sra. Silvia Tatiana Pástor Barzallo, propietaria de 588 participaciones de la Compañía; y, el Sr. Luis Ernesto Barzallo Sacoto, propietario de 24 participaciones de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Sra. Analia Virginia Infante Benítez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la Sra. Silvia Tatiana Pástor Barzallo, Gerente General.

La Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Con relación al único punto del Orden del Día, la Gerente General manifiesta que tanto ella como el socio Sr. Luis Ernesto Barzallo Sacoto han expresado su deseo de ceder Doscientas dieciséis participaciones y veinte y cuatro participaciones respectivamente a favor de los señores Analia Virginia Infante Benítez y Pedro Pablo Pástor Granizo, en las siguientes proporciones:

CEDENTE	Nº PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Silvia T. Pástor Barzallo	216	Pedro P. Pástor Granizo
Luis E. Barzallo Sacoto	12	Analia Infante Benítez
Luis E. Barzallo Sacoto	12	Pedro P. Pástor Granizo

Se deja debidamente aclarado que los socios renuncian a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

Los socios deliberan al respecto y por unanimidad se aprueba esta cesión de participaciones.

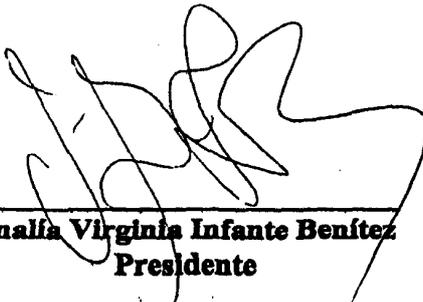
En consecuencia los Cedentes transfieren a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las mencionadas participaciones.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Para constancia firman los presentes.



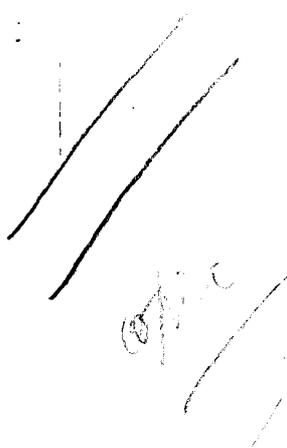
Analfa Virginia Infante Benítez
Presidente

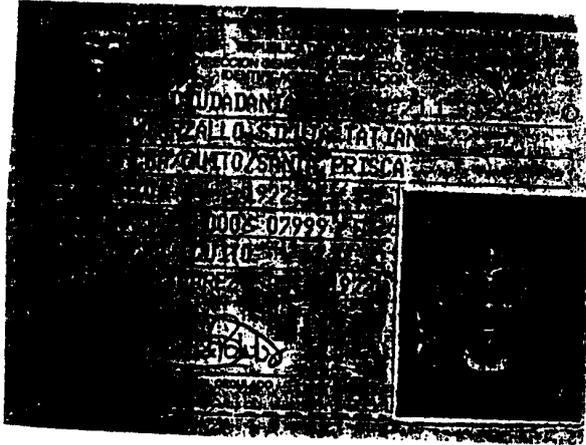


Silvia Tatiana Pástor Barzallo
Gerente General



Luis Ernesto Barzallo Sacoto





ECUATORIANA***** E43331242
IND DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
PROF. OCUP.
PELRO PABLO PASTOR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EDITH ANGELICA BARZALLO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 22/11/2002
FECHA DE CADUCIDAD
22/11/2014
FORMA No. REN 0377374
Pch
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOTOGRAFIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150390-2
BARZALLO SACOTO LUIS ERNESTO
19 NICHOLES 1959
AZUAY/CUENCA/SACABALLO
LUGAR DE NACIMIENTO
DDB- 0014 0002
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SACABALLO 1959
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 742374444
CASADO
BLANCA EUSEBIA BRAVO GARCIA
INSTRUCION DR. JURISPRUDENCIA
PABLO BARZALLO
EDITH SACOTO
QUITO
1928/2007
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOTOGRAFIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130555010-9
BRAVO GARCIA BLANCA ABELACUA
24 OCTUBRE 1959
MAMABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
LUGAR DE NACIMIENTO
EG. CIVIL DDB- 022+ DD+8+
MAMABI/PORTOVIEJO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ABDÓN CALDERÓN 1959
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 533311111
IND DACT
CASADO
LUIS ERNESTO BARZALLO SACOTO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCION
CESAR ARTURO BRAVO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA EUSEBIA GARCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 17/05/2001
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOTOGRAFIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110329220-15
 INFANTE BENITEZ ANALIA VIRGINIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 23 ABRIL 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA/CELICA/CELICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0101 00101
 TOMO PAG ACT.
 LOJA/CELICA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 CELICA 1976
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V44471222
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION
 JORGE AMBROSIO INFANTE B
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NORMA JULIETA BENITEZ POMA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 27/12/2000
 27/12/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PUNTO DE DERECHO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 06607131120
 PASTOR GRANIZO PASTOR PABLO
 07 ENERO
 CHIMBORAZO/RIDBAMBA/LIZARZABURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 01-042-0012
 REG. CIVIL
 CHIMBORAZO/RIDBAMBA
 LIZARZABURO 48
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E133411222
 CASADO EDITH BARZALLO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO PABLO PASTOR
 EDZ Y GRANIZO
 QUITO 20-06-90
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE EXPIRACION /
 11609
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

SE OTOR-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR
TATIANA PASTOR Y LUIS BARZALLO A FAVOR DE ANALIA IN-
FANTE Y PABLO PASTOR.- EN CAYAMBE, A TREINTA Y UNO DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.
EL NOTARIO.



[Handwritten signature]

RODRIGO HEREDIA YEROVI
NOTARIO
CAYAMBE - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA.", celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil, en la Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones que otorgan: la señorita Silvia Tatiana Pástor Barzallo, y el Doctor Luis Ernesto Barzallo Sacoto y su cónyuge Blanca Bravo García, a favor de los señores Analia Infante Benítez y Pedro Pablo Pástor Granizo.- Firmada y sellada en Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil tres.-

copia



[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3266** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Octubre del dos mil, a fs. 3775, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

6/9

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng

